

LA ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

COMUNICADO DE PRENSA - 12/04/2.021

INFORMA

Para Familiares y/o Responsables de Panteones:

A continuación se detalla los panteones que presentan situaciones irregulares como estado de abandono, deterioro sin el debido mantenimiento y sin responsables y/o familiares que respondan al mantenimiento y al pago de la Tasa respectiva;

se procederá según el Art. 5 de la Ord. N° 2.193/07 - 2.947/17.

Nº CUENTA U. CATASTRAL CONTRIBUYENTE

48 333 00004002900029 SANCHEZ ANNIE LUCIENNE

51 185 00015000100001 PERONE A.

54 252 00018001600016 AMABLES MA. BELÉN

56 264 00019001100011 ESAIN ANTONIO

60 282 00020001200012 CARRERI RICARDO

66 314 00003002900029 MARELLI RODOLFO HERMINIO

53 224 00017000800008 COLOMBO SUSANA BEATRIZ

72 257 00019000400004 SONZOGNI MIGUEL ANGEL

71 279 00020000800008 GAMBOA -MORAN J. FRANCISCO

90 151 00010000200002 DALMASSO

63 556 00022003800038 YOSSEN GLADIS SILVIA

\$ 52,50 444479 Abr. 20

COMUNICADO DE PRENSA - 12/04/2.021

Para Familiares y/o Responsables de Panteones:

La Administración del Cementerio Municipal informa que se da un último aviso a los Familiares y/o Responsables de los panteones que se detallan a continuación, los mismos presentan situaciones irregulares como estado de abandono, deterioro sin el debido mantenimiento y sin responsables y/o familiares que respondan a la conservación y al pago de la Tasa respectiva; hasta el 15 de Enero los responsables deberán acercarse a la Administración del Cementerio a regularizar dicha situación, de lo contrario se procederá según el Art. 5 de la Ord. N° 2.193/07.

Dicho listado se encuentra exhibido en el Palacio y en el Cementerio Municipal.

Nº CUENTA U CATASTRAL CONTRIBUYENTE

53 224 00017000800008 COLOMBO SUSANA BEATRIZ

72 257 00019000400004 SONZOGNI MIGUEL ANGEL

71 279 00020000800008 GAMBOA - MORAN J. FRANCISCO

90 151 00010000200002 DALMASSO

63 556 00022003800038 YOSSEN GLADIS SILVIA

\$ 52,50 444483 Abr. 20

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

COMUNICA

Por disposición del Secretario de Transporte del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, "Se comunica que la empresa Serodino S.R.L. solicita autorización para prestar un servicio público de autotransporte de pasajeros entre las localidades de Serodino y Totoras viceversa con tránsito por Ruta Nacional N° 91. El Servicio tendrá características de Interurbano Provincial con modalidad de Intermedia, constando de 9 horarios de ida y vuelta de lunes a viernes y de 6 horarios de ida y de vuelta los sábados, domingos y feriados. Los prestatarios de servicios públicos sujetos al régimen provincial que consideren que podrían lesionarse sus derechos subjetivos o intereses legítimos, podrán formular impugnaciones. Si así lo solicitaran se les dará traslado del pedido sujeto a consideración exclusivamente. El procedimiento se regirá por las disposiciones vigentes en el Decreto N° 5.325/68. Firmado: Osvaldo Miatello, Secretario de Transporte. "Expte N° 00701-0058526-6.

\$ 53,90 444647 Abr. 20

[MUNICIPALIDAD DE FIRMAT DECRETO N° 014/2021 - Ver texto Completo](#)